



RESOLUCIÓN APROBATORIA EXENTA N° 126,
Autoriza trato directo para contratación que indica.

SANTIAGO,

13 SET. 2012

VISTO:

- 1° Lo dispuesto por el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional N° 18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fuera fijado por el D.F.L. N° 1/19.653 (Segpres), de 2001, que permite a los órganos estatales, contratar en forma directa, cuando la naturaleza de la negociación así lo exige;
- 2° El artículo 8°, letras d) y g) de la Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus posteriores modificaciones;
- 3° El artículo 10 N°s 4 y 7 letra e) del D.S. N° 250 del Ministerio de Hacienda, publicado en el diario oficial de 24 de septiembre de 2004, que "Aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y sus posteriores reformas;
- 4° Los artículos 5° letras d) y g), 6° y 12 del D.L. N° 1.349/76, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fuera fijado por el D.F.L. N° 1/87 (Minería), y sus modificaciones posteriores;
- 5° La Nota Interna N° 292 del Secretario General de la Institución, de 12 de septiembre de 2012;
- 6° La recomendación del Comité Bipartito de Capacitación de la Institución, de 10 de septiembre de 2012;
- 7° La Resolución Exenta N° 1190, de la Vicepresidencia Ejecutiva, de 10 de noviembre de 2010, publicada en el Diario Oficial de 18 de noviembre de 2010, y
- 8° El D.S.N° 6 (A), del Ministerio de Minería, de 2011.



CONSIDERANDO:

- 1° Que, para el cabal cumplimiento de sus funciones y por ser de alta relevancia para la Institución, se requiere que el Vicepresidente Ejecutivo de COCHILCO, señor Andrés Mac-Lean Vergara, asista al seminario "LME Metals Seminar 2012", dado que en él se entregarán aspectos actuales de la economía y los mercados de metales, incluyendo el cobre. Dicho evento es organizado por la Bolsa de Metales de Londres y se realizará el día 15 de octubre de 2012, en dicha ciudad;
- 2° Que, la Bolsa de Metales de Londres, es proveedor único y titular de los derechos de propiedad intelectual, posee las competencias y capacidades técnicas necesarias para organizar el citado seminario, garantizando resultados confiables y de la calidad exigida;
- 3° Que los fondos considerados para efectuar dicha adquisición se encuentran incluidos dentro del presupuesto institucional del presente año, por todo lo cual se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN APROBATORIA:

- 1° Autorízase la procedencia del trato directo para contratar la participación del funcionario de la Comisión Chilena del Cobre, señor Andrés Mac-Lean Vergara, en el Seminario "LME Metals Seminar 2012", organizado por la Bolsa de Metales de Londres cuya propiedad pertenece a LME Holdings Ltd., domiciliada en 56 Leadenhall Street, London, EC3A 2DX, UK.
- 2° Páguese como contrapartida a la Bolsa de Metales de Londres, la suma única y total, sin reajustes ni corrección monetaria, de £225 (doscientas veinticinco libras esterlinas) más los impuestos correspondientes, de acuerdo a lo estipulado en la solicitud de suscripción.
- 3° Impútese el gasto que demande la contratación del servicio requerido al Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación 002, "Cursos de Capacitación", del presupuesto vigente de la Comisión Chilena del Cobre.

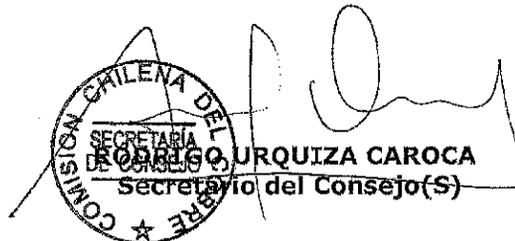


NOTÉSE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA



VÍCTOR DEL PINO ROJAS
Fiscal (S)

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines a que haya lugar,



RODRIGO URQUIZA CAROCA
Secretario del Consejo(S)

DISTRIBUCIÓN:

Secretario General
Encargada de Adquisiciones
Auditor Interno
Encargada de Capacitación
Archivo

VDPR/CRL